

**MINISTERIO DE SALUD
INFORME DE VIAJE - EVENTO EN EL EXTRANJERO**



1. Nombre y cargo del/los participantes:

Nombre: Dra. Zelibeth Valverde – Directora de Planificación de Salud

2. Nombre de la actividad:

132.ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

3. Lugar de la actividad: Ginebra Suiza

4. Período de duración de la actividad: del 21-29 de Enero 2013

5. Objetivo de la actividad

Representar a Panamá en el Consejo Ejecutivo de la OMS para dar efecto a las decisiones y políticas de la 66.ª Asamblea de la Salud, asesorarla y, de manera general, facilitar su trabajo.

Agenda de la Reunión: Adjunta el Programa del Taller

6. Actividades realizadas:

- Se revisaron diversos informes sobre la salud y las reformas de la OMS y el orden del día de la 66ª Asamblea de la Salud y se adoptaron resoluciones para someterlas en la misma.

Primer día

- Se inicia con las palabras de apertura por la presidente del Consejo Ejecutivo de la OMS Dra. Joy St John y la Directora de la OMS Dra Margaret Chan posteriormente se presentan temas para incluir en la agenda donde Panamá interviene con los Cuidados Paliativos y la Psoriasis.
- Los temas de la agenda del día y las intervenciones de Panamá fueron las siguientes:
 - Item 6.1 Proyecto de marco mundial de vigilancia integral y metas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles

Segundo día

- Las Intervenciones efectuadas por Panamá fueron:
 - Item 6.4. *Proyecto de plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables 2014-2019*
 - Item 6.5. *Discapacidad*
 - Item 7.1 – 7.2 *ODM - Seguimiento de las recomendaciones de las comisiones de alto nivel convocadas para mejorar la salud maternoinfantil*
 - Item 14.1 *Nombramiento de Director Regional para las Américas*

Tercer día

- Se realizaron las siguientes intervenciones:
 - Item 5 *Reforma de la OMS*
 - Item 11.1. *Aplicación del presupuesto por programas 2012-2013: actualización*

Cuarto día

- Se realizaron las siguientes intervenciones:
 - Item 7.3 Determinantes sociales de la Salud
 - Item 8.1 Aplicación del Reglamento Sanitario

Quinto día

- Se realizaron las siguientes intervenciones:
 - Item 8.3 *Poliomielitis: intensificación de la iniciativa de erradicación mundial*
 - Item 9.1 *Plan de Acción mundial sobre vacunas*
 - Item 9.2 Enfermedades Tropicales Desatendidas
 - Item 10.2 Seguimiento del Informe del Grupo Consultivo de expertos de investigación y desarrollo: financiación y coordinación

Sexto día

- Se realizaron las siguientes intervenciones:
 - Item 12.1 Escalas de contribuciones para 2014-2015

Séptimo día

- Se realizaron las siguientes intervenciones:
 - Item 10.1 Productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación
 - Item 10.3 Cobertura Universal

Octavo día

- Se realizaron las siguientes intervenciones:
 - Item 11.3 Proyecto de Presupuesto por Programas 2014-2015
 - Propuesta de minimizar el uso de papel en las reuniones de la OMS
 - Palabras de agradecimiento de la participación del país en el evento

Acuerdos 2012

- Participación en la 66ª Asamblea de Salud por parte de las Autoridades del MINSA y en el Consejo Ejecutivo en Mayo de 2013

Resultados Esperados

- Presentación en la Asamblea de Salud sobre los temas y resoluciones aprobadas por el Consejo Ejecutivo

7. Retos:

- Cumplimiento del 100% de la meta de los acuerdos adquiridos

Firma del participante: _____

Orden del día

1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día

Documentos EB132/1 y EB132/1(anotado)

2. Informe de la Directora General

Documento EB132/2

3. Informes del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

Documentos EB132/3 y EB132/43

4. Informe de los comités regionales al Consejo Ejecutivo

Documento EB132/4

5. Reforma de la OMS

Documentos EB132/5, EB132/5 Add.1, EB132/5 Add.2, EB132/5 Add.3,
EB132/5 Add.4, EB132/5 Add.5, EB132/5 Add.6, EB132/5 Add.7,
EB132/5 Add.8, EB132/5 Add.9, EB132/INF./2 y EB132/INF./3

- Reformas programáticas
- Reformas de la gobernanza
- Reformas de la gestión

6. Enfermedades no transmisibles

- 6.1 Proyecto de marco mundial de vigilancia integral y metas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles

Documento EB132/6

- 6.2 Proyecto de plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020

Documento EB132/7 y Corr.1

- 6.3 Proyecto de plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020

Documento EB132/8

- 6.4 Proyecto de plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables 2014-2019

Documento EB132/9

- 6.5 Discapacidad

Documentos EB132/10 y EB132/10 Add.1

7. Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida

- 7.1 Monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud

Documento EB132/11

- La salud en la agenda para el desarrollo después de 2015

Documento EB132/12

- 7.2 Seguimiento de las recomendaciones de las comisiones de alto nivel convocadas para mejorar la salud de la mujer y el niño

Documento EB132/13

- 7.3 Determinantes sociales de la salud

Documento EB132/14

8. Preparación, vigilancia y respuesta

- 8.1 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

Documentos EB132/15 y EB132/15 Add.1

- 8.2 Preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios

Documento EB132/16

8.3 Poliomielitis: intensificación de la iniciativa de erradicación mundial

Documento EB132/17

9. Enfermedades transmisibles

9.1 Plan de acción mundial sobre vacunas

Documento EB132/18

9.2 Enfermedades tropicales desatendidas

Documentos EB132/19 y EB132/19 Add.1

10. Sistemas de salud

10.1 Productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación

Documento EB132/20

10.2 Seguimiento del informe del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación

Documentos EB132/21 y EB132/21 Add.1

10.3 Cobertura sanitaria universal

Documento EB132/22

10.4 Personal de salud: adelantos en las respuestas a la escasez y la migración y preparación antes las nuevas necesidades

Documento EB132/23

10.5 Ciber salud y nombres de dominio de internet para la salud

Documento EB132/24

11. Asuntos programáticos y presupuestarios

11.1 Ejecución del presupuesto por programas 2012-2013: actualización

Documento EB132/25

11.2 Proyecto de Duodécimo Programa General de Trabajo

Documento EB132/26

11.3 Proyecto de presupuesto por programas 2014-2015

Documentos EB132/27 y EB132/INF./4

12. Asuntos financieros

12.1 Escala de contribuciones para 2014-2015

Documentos EB132/28 y EB132/28 Add.1

12.2 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera

Documento EB132/44

13. Asuntos administrativos

13.1 Seguimiento del informe del Grupo de Trabajo sobre la Elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud

Documento EB132/29

13.2 Evaluación: actualización y proyecto de plan de trabajo para 2013

Documento EB132/30

13.3 Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión

- Composición

Documento EB132/31

- Mandato

Documento EB132/32

13.4 Bienes inmuebles

Documento EB132/33

13.5 Informes de los comités del Consejo Ejecutivo

- Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales

Documento EB132/34

- Fundaciones y premios

Documento EB132/35

- 13.6 Orden del día provisional de la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud y lugar y fecha de la 133.^a reunión del Consejo Ejecutivo

Documento EB132/36

14. Asuntos de personal

- 14.1 Nombramiento de Director Regional para las Américas

Documento EB132/37

- 14.2 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

Documento EB132/INF./1

- 14.3 Recursos humanos: informe anual

Documento EB132/38 y Corr.1

- 14.4 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

Documento EB132/39

- 14.5 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal

Documentos EB132/40 y EB132/40 Add.1

15. Asuntos para información

- 15.1 Informes de los órganos consultivos

- Comités de expertos y grupos de estudio

Documentos EB132/41 y EB132/41 Add.1

- [suprimido]

- 15.2 Informes sobre los progresos realizados

Documentos EB132/42 y EB132/42 Add.1 y Corr.1

Enfermedades no transmisibles

- A. Fortalecimiento de las políticas relativas a las enfermedades no transmisibles para fomentar un envejecimiento activo (resolución WHA65.3)
- B. Estrategias para reducir el uso nocivo del alcohol (resolución WHA63.13)

- C. Sostenimiento de la eliminación de los trastornos por carencia de yodo (resolución WHA60.21)

Preparación, vigilancia y respuesta

- D. Fortalecimiento de la capacidad nacional de manejo de las emergencias sanitarias y los desastres y resiliencia de los sistemas de salud (resolución WHA64.10)
- E. Cambio climático y salud (resolución EB124.R5)

Enfermedades transmisibles

- F. Paludismo (resolución WHA64.17)
- G. Erradicación de la dracunculosis (resolución WHA64.16)
- H. Erradicación de la viruela: destrucción de las reservas de virus variólico (resolución WHA60.1)

Sistemas de salud

- I. Seguridad del paciente (resolución WHA55.18)
- J. Agua potable, saneamiento y salud (resolución WHA64.24)
- K. Salud de los trabajadores: plan de acción mundial (resolución WHA60.26)
- L. Estrategia para incorporar el análisis y las acciones de género en las actividades de la OMS (resolución WHA60.25)
- M. Progresos realizados en el uso racional de los medicamentos (resolución WHA60.16)
- N. Estrategia de investigaciones en materia de política sanitaria y sistemas de salud¹

16. Clausura de la reunión

= = =

¹ En el documento EB132/1(anotado) figura la recomendación de la Mesa del Consejo Ejecutivo de que se acepte, en forma de informe sobre los progresos realizados, la propuesta de informar al Consejo acerca de la «Estrategia de investigaciones en materia de política sanitaria y sistemas de salud».

Iniciativas a ser tratadas por Panamá en la abertura de la Reunión, referentes a la definición de la Agenda del orden del día.

1. Solicitud para tratar el punto de agenda sobre “**Reconocimiento del Día Mundial de la Psoriasis por la OMS**”
 - a. Opción 1- Que se trata en el punto 6.2 de la agenda sobre las ENT
 - b. Opción 2 – Que se acepte incluir un punto adicional en la agenda.

Procedimiento:

- Solicitar la palabra antes de adoptar la agenda del 132 Consejo Ejecutivo.
- La intervención deberá explicar:
 - por que se hace esta solicitud;
 - solicitar apoyo y si necesario presentar disculpas por no seguir los lineamientos de procedimientos por falta de claridad en los mismos y falta de experiencia de nuestra delegación. Al inicio se nos orientó incluir este punto bajo el punto 6.2 y luego como un ítem adicional – agradeceríamos se nos orientara al respecto.
 - Presentar argumentos a favor de la Psoriasis y del apoyo al reconocimiento del día Mundial.
- En caso de resistencia de algunas delegaciones, ceder y manifestar el interés de que el tema se trate en el próximo Consejo Ejecutivo o en la Asamblea Mundial de la Salud – (algunas delegaciones como USA no estarán de acuerdo con que se trate este punto en esta sesión – ya sea por cuestiones de procedimiento, agenda muy cargada u otras).

Intervención:

- Se propone una intervención, ver adjunto.
- Copatrocinio de Ecuador y Argentina
-

2. Asegurarse de que el Consejo Ejecutivo tome nota para tratar el punto de agenda « **El fortalecimiento de cuidados paliativos como parte de un enfoque de atención integral a lo largo de la vida** », en el Consejo Ejecutivo de 2014; además de que se solicite a la Secretaría que prepare y presente un informe sobre este tema.

Procedimiento:

- Antes del inicio de la Reunión, conversar con la Delegación de Estados Unidos (Colin), para coordinar en que momento se hace la solicitud de tomar nota del punto Cuidados Paliativos. En este caso, los Estados Unidos está apoyando a Panamá.
- Solicitar la palabra para agradecer la nota recibida de la Secretaría de la OMS indicando que el punto de agenda se estaría incluyendo en el 134 Consejo Ejecutivo en 2014 y solicitar al Consejo Ejecutivo que al tomar nota en esta sesión se le recomiende a la Secretaría preparar un informe sobre los Cuidados Paliativos en el Marco de los trabajos de la OMS, que pudieran incluir las iniciativas, programas y desafíos.

Intervención:

- Se propone una intervención, ver adjunto.
 - informe sobre el estado de la situación de los Cuidados Paliativos en la OMS, la cooperación con otras agencias del sistema de las Naciones Unidas, los retos y las fortalezas

3. Cuestionar la posibilidad de que el Consejo Ejecutivo considere recomendar que se mejore el indicador para medir las acciones paliativas dentro del tema de las ENT, en el marco mundial de vigilancia integral – **Cuando se trate el punto 6.1 de la agenda:** “Proyecto de plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (ENT)”.

Intervención:

- Es interés de nuestra delegación que la actividad de Cuidados Paliativos cuente con al menos un indicador que conceptualmente no confunda a los países al contemplar como población a beneficiarse con el uso de equivalentes de morfina solo a los pacientes con cáncer; por lo que nos gustaría proponer que el Consejo Ejecutivo evaluara la utilidad de considerar este indicador con un denominador per cápita.
- Pensamos que técnicamente es mejor el denominador per cápita, pero que probablemente, una opción prudente, de ser necesario, sería la inclusión de ambos indicadores:
 - "Acceso a Cuidados Paliativos determinado como consumo de equivalentes de morfina (excluyendo metadona) por muertes por cáncer"; y
 - "Acceso a Cuidados Paliativos determinado como consumo de equivalentes de morfina (excluyendo metadona) por muertes per cápita"
- Si se optara por ambos indicadores al utilizarlos se demostraría cual de los dos es el más útil.
- Este planteamiento es cónsono con el alivio del dolor considerado como un derecho humano al que todos debemos tener acceso. Por otro lado, el uso de opioides en ENT tiene una alta intencionalidad paliativa, en cualquier momento que se indique y debe abarcar a toda la población, lo que fortalece el indicador propuesto.

Sra Presidenta.

La propuesta de Panamá es basada en la experiencia que tenemos en la participación de las conferencias de los Convenios de los tratados Medioambientales.

Esperamos que sea bien acogida y lo que se busca es que en el futuro celebremos Conferencias Mundiales de la Salud y las reuniones del Consejo Ejecutivo sin papeles.

Los documentos impresos no estarán disponibles en la reunión. Apenas una cantidad limitada de éstos serán impresos para las delegaciones que lo soliciten.

Antes del período de sesiones se dispondrá de documentos en el sitio de las reuniones y los documentos del período de sesiones (como documentos de sesión) estará disponible electrónicamente a través de una conexión inalámbrica intranet o memory stick sólo.

Hacer una reunión sin papel reduce considerablemente el coste y la huella de carbono de la reunión.

MUCHAS GRACIAS

Punto K

Panamá apoya la propuesta, relacionada con el reglamento interno del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea Mundial de la Salud en su integralidad, de manera holística y coherente junto al proceso de reforma que se está gestionando. Nos gustaría apoyar una decisión que nos lleve por ese camino. Si entiendo bien es lo que han sugerido las delegaciones de IRAN BRASIL y MEXICO

Muchas Gracias

Consejo Ejecutivo 132

Item 5 *Reforma de la OMS*

Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde *Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá*

Miércoles 23 de enero de 2013.

Sra. Presidente,
Directora General,
Sres. Delegados y delegadas.

Tomamos nota del informe presentado y felicitamos a la Secretaria por la preparación de los 10 documentos que se someten a la consideración del Consejo en este punto del orden del día.

Un trabajo arduo, en poco tiempo disponible, para reflejar de manera sucinta la variedad de la información solicitada.

Son 3 las líneas de Reforma de la OMS, a saber, las reformas programáticas (programas y establecimiento de prioridades), las de gobernanza y las de gestión.

De manera general y sin entrar en detalles, en todos los temas deseamos que el debate tendiente pueda llevar adelante el proceso de Reforma de la OMS.

Dicho esto, quisiera considerar el tema de la Gobernanza, específicamente a las opciones para racionalizar la presentación de informes y la comunicación con los Estados Miembros (Documento EB132/5 Add.3).

Al respecto, consideramos necesaria una adecuada sincronización del calendario de las reuniones de los órganos deliberantes en relación al ciclo completo del gobierno de la OMS y apoyamos las medidas de respuesta práctica que se puedan implementar para mejorar esta situación.

Por otro lado, al tratar de las consecuencias financieras y administrativas de los proyectos de resolución, compartimos la opinión de que un principio fundamental es que los órganos deliberantes no deben adoptar decisiones por las que se pida a la OMS realizar actividades que no pueden ser financiadas.

En relación a las recomendaciones propuestas para la gestión de los puntos suplementarios del orden del día propuestos directamente a la Asamblea de la Salud; así como para la gestión por el Consejo Ejecutivo de los puntos propuestos directamente para el orden del día provisional de la Asamblea de la Salud, consideramos que deben ser objeto de consultas amplias con los Estados Partes. Por lo que solicitamos que el Consejo Ejecutivo analice delicadamente este asunto y permita que la discusión continúe abierta más allá de esta sesión. Tal vez se quiera recomendar a la Secretaría hacer mayores consultas al respecto.

Para terminar, sugerimos al Consejo Ejecutivo que solicite a la Secretaría poner en práctica un sistema de capacitación a los nuevos Estados Miembros del Consejo Ejecutivo, pensamos que podemos beneficiarnos de una capacitación técnica en materia de contenido y procedimientos relacionados al buen funcionamiento del Consejo Ejecutivo; esto podrá garantizar una mayor y mejor participación en los trabajos ya emprendidos y en las nuevas iniciativas.

Muchas gracias.

Consejo Ejecutivo 132

Item 6.1

*Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde
Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá*

Lunes 21 de enero de 2013.

Sra. Presidente,
Directora General,
Sres. Delegados

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud expresa las más alta complacencia en formar parte del Consejo Ejecutivo de la OMS, Periodo 2013-2015 y en participar de esta 132ava reunión.

Al referirnos al Proyecto de Marco mundial de vigilancia integral y metas para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles con el cual contamos, resultado de negociaciones muy balanceadas, nos gustaría manifestar nuestro apoyo para que sea encaminado a la Asamblea Mundial de la Salud. En el país estamos trabajando arduamente en el plan de Enfermedades Crónicas de las enfermedades no transmisibles.

Sin embargo, si quisiéramos expresar nuestra preocupación, sin reabrir el tema, al momento de interpretar el indicador definido: "Acceso a Cuidados Paliativos determinado como consumo de equivalentes de morfina (excluyendo metadona) por muertes por cáncer" – esperamos que conceptualmente no se confunda a los países al contemplar como población a beneficiarse con el uso de equivalentes de morfina solo a los pacientes con cáncer.

Motivo por el cual, esperamos que al tratar el Plan de Acción pertinente, este tema sea mejor ventilado y se pueda dar atención a la totalidad de los pacientes y no únicamente a los pacientes de cáncer esto es una relación per cápita.

Consejo Ejecutivo 132

Item 6.4.

Proyecto de plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables 2014-2019

Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde ***Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá***

Martes 22 de enero de 2013.

Sra. Presidente,
Directora General,
Sres. Delegados y delegadas.

En Panamá cerca del 11.3% de la población cuentan con discapacidad y el 2.6% son de tipo visual, según la encuesta PENDIS de 2006. Es a través de la Secretaría Nacional y el Consejo Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, que se elaboró y se implementa el Plan Nacional para la integración Social de la Población con Discapacidad, el cual contempla la atención a la discapacidad visual.

Panamá acoge con beneplácito, el proyecto de plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables para el periodo 2014-2019 desarrollado por la Secretaría de la OMS en estrecha consulta con los Estados Miembros y los asociados internacionales.

Consideramos que este plan es una herramienta valiosa que servirá de guía a los Estados para atender el 80% de los casos de discapacidad visual, incluida la ceguera, que son evitables según los datos de 2010, tal como se menciona en el documento examinado.

El modelo y la metodología de desarrollo de este plan de acción, basados en las enseñanzas extraídas de la aplicación del plan anterior y su abordaje multisectorial, nos parecen ejemplar.

La definición de una visión que incluye el acceso universal a servicios integrales de atención, así como los principios y enfoques que incluyen los derechos humanos y la práctica basada en datos científicos son elementos claves que deben ser imitados por otros planes de acción en el marco de la OMS.

Es oportuna la ocasión, para reconocer el liderazgo de México en este tema y su asistencia en los trabajos de consulta. Es un honor para Panamá apoyar y unirnos como copatrocinador del proyecto de resolución sobre la prevención de la ceguera y la discapacidad visual.

Felicitamos a la OMS por este excelente trabajo y exhortamos a las Oficinas Regionales y los Estados a implementar este Plan de Acción luego que sea adoptado por la 66ª Asamblea mundial de la Salud.

Muchas gracias.

Consejo Ejecutivo 132

Item 6.5
Discapacidad

Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde
Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá

Martes 22 de enero de 2013.

Sra. Presidente,
Directora General,
Sres. Delegados y delegadas.

Para Panamá la discapacidad es un asunto de derechos humanos y desarrollo, tal como lo expresa la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de la cual somos Parte.

La discapacidad es una prioridad de Estado, ya estamos implementando una estrategia y un plan de acción nacional en sintonía con nuestra legislación.

En el año 2006 en nuestro país se realizó la primera Encuesta Nacional de Discapacidad y constatamos que una de cada tres viviendas tiene una persona con discapacidad sin discriminar grado de severidad o tipo siendo la mayor proporción en las áreas rurales e indígenas.

Además, que el promedio de edad de las Personas con Discapacidad era de 44 años para los hombres y 47 años para las mujeres.

Nos preocupa, por otro lado, que según la Encuesta Mundial de Salud de la OMS, la mitad de las personas con discapacidad no pueden pagar la asistencia de salud, por comparación con una tercera parte de las personas sin discapacidad.

Razones por la que nos gustaría apoyar y copatrocinar el proyecto de resolución sobre Discapacidad. Consideramos oportuno que en el Marco de la OMS se prepare un Plan de Acción para de Salud para las personas con discapacidad.

Es nuestro interés que este Plan de Acción incluya claramente la visión del acceso universal a servicios integrales de atención, así como los principios y enfoques que incluyen los derechos humanos y la practica basada en datos científicos.

Muchas gracias.

Consejo Ejecutivo 132

Item 7.1 – 7.2

ODM - Seguimiento de las recomendaciones de las comisiones de alto nivel convocadas para mejorar la salud materno infantil

Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde
Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá

Martes 22 de enero de 2013.

Sra. Presidente,
Directora General,
Sres. Delegados y delegadas.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son un motor esencial para el desarrollo sostenible que no puede parar, y deben continuar después de 2015, eso sí mejorados y actualizados, con indicadores apropiados y consecuentes con nuestra realidades.

Hemos tomado nota de la labor de la Secretaría en relación con las recomendaciones y el plan de aplicación de la Comisión de las Naciones Unidas sobre productos básicos de supervivencia para mujeres y niños.

Panamá continua comprometido por conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y estamos dando especial atención a nuestras poblaciones en áreas rurales e indígenas trabajando con el enfoque de interculturalidad.

Conocemos de los esfuerzos a nivel nacional e internacional con el fin de acelerar los progresos con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 (Reducir la mortalidad infantil) y 5 (Mejorar la salud materna) y por ende los desafíos que estos representan.

En Panamá estamos trabajando arduamente y hemos obtenidos avances significativos con la creación de nuevas instancias y resultados concretos bajo programas estratégicos.

Mayores esfuerzos deben hacerse en este tema, tales como la debida obtención de datos para tomar acciones correctivas a tiempo y es indispensable facilitar el acceso y tener la disponibilidad de los productos esenciales, principalmente para las mujeres y niños, en beneficio de la salud materno infantil.

Dicho esto, quisiéramos apoyar la iniciativa presentada por Libia, Nigeria, Noruega y Estados Unidos.

También suscribimos las iniciativas de incluir al acceso universal a la salud como uno de los ODM.

Muchas gracias.

Consejo Ejecutivo 132

Item 7.3
Determinantes sociales de la Salud

Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde
Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá

Jueves 24 de enero de 2013.

Sra. Presidente,
Directora General
Sres. Delegados y delegadas.

Felicitemos a la a la Secretaría por la presentación de este informe

Los determinantes sociales de la salud constituyen un componente técnico de relevante importancia, es evidente que si tomamos en cuenta las intervenciones adecuadas mejoraremos la salud de toda la población, esto debe centrar los esfuerzos en campañas de prevención y de promoción focalizadas en grupos vulnerables, tales como familias o personas en extrema pobreza, grupos de edades extremas, suministro de alimentación saludable en los lugares de trabajo y escuelas entre otros, para lograr esto un mecanismo que debemos poner en práctica es la articulación intersectorial.

El contemplar la formación de formadores sobre la salud en todas las políticas, es de valorar.

Consideramos que la colaboración de todo el Sistema de las Naciones Unidas en materia de promoción, investigación, creación de capacidad y apoyo técnico directo es indispensable y el plan de trabajo debe ser implementado y además tener darle un seguimiento y evaluación del mismo.

Muchas Gracias

Consejo Ejecutivo 132

Item 8.1
Aplicación del Reglamento Sanitario

Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde
Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá

Jueves 24 de enero de 2013.

Sra. Presidente,
Directora General
Sres. Delegados y delegadas.

Felicitemos a la Secretaría por el informe.

El RSI es un instrumento de vital importancia para lograr el compromiso de mantener y mejorar la seguridad sanitaria mundial.

Como es de su conocimiento la fecha final para el cumplimiento en el caso de las prórogas es el 15 de junio de 2014, por lo que se deben desarrollar los planes de prórogas para intensificar los esfuerzos en el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional.

El Intercambio de experiencias de los países que han podido cumplir es un requisito que puede ayudar a fortalecer las capacidades.

Agradecemos las concesión de prórogas que se han hecho para continuar con la atención internacional a la creación de capacidad en los países.

Muchas Gracias

Consejo Ejecutivo 132

Item 8.3

Poliomielitis: intensificación de la iniciativa de erradicación mundial

Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde

Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá

Jueves 24 de enero de 2013.

Sra. Presidente,
Directora General
Sres. Delegados y delegadas.

Agradecemos a la Secretaría por la presentación de este informe.

La erradicación del poliovirus constituye una emergencia programática de alcance mundial para la salud pública, razón por la que apoyamos todos los esfuerzos para la implementación de la estrategia integral para la erradicación y la fase final de la poliomiélitis hasta el final de 2018.

En ese contexto, valoramos la puesta en marcha de nuevos sistemas de monitoreo del desempeño y apreciamos los avances alcanzados en los tres únicos países donde la enfermedad aún es endémica, a saber, en Afganistán, Nigeria y el Pakistán.

Al final del informe se menciona que la prioridad más urgente era la de cubrir el déficit financiero para las actividades de erradicación hasta el final de 2013 y que hasta el 14 de noviembre de 2012, el déficit era de US\$ 700 millones, cuando las provisiones en firme ascendían a un total de US\$ 500 millones.

Al respecto nos gustaría saber por parte de la secretaría si hay alguna actualización al respecto y aprovechamos este recinto para hacer un llamado a los actores contribuyentes de la salud para aunar esfuerzos en este asunto de vital importancia.

Muchas Gracias

Consejo Ejecutivo 132

Item 9.1

Plan de Acción mundial sobre vacunas

Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde

Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá

Viernes 25 de enero de 2013.

Sra. Presidenta
Directora General
Sres. Delegados y delegadas.

Tomamos nota del informe presentado y felicitamos a la Secretaria por la preparación de éste.

Para nuestro gobierno nacional, la reducción de la mortalidad infantil es un tema de singular importancia.

Panamá ha fortalecido el plan nacional y contamos con uno de los mejores esquemas de vacunación en nuestra región. Anualmente invierte un promedio de 27 millones de dólares en vacunas siendo esta una de las estrategias más costo efectivas en materia de salud pública.

Dentro de las vacunas presentes en el esquema de vacunación tenemos

- BCG
- Polio + Hexavalente
- Pentavalente
- Hepatitis B
- Rotavirus
- Influenza
- Neumococo
- Virus del Papiloma Humano
- VARICELA
- Tdap
- F. AMARILLA
- ANTIRRABICA

Reconocemos los trabajos de la OMS, de la UNICEF y otras Agencias en este tema y la exhortamos a dar una atención al sistema de información, actualización de datos y medidas de corrección que se deban poner en práctica.

Panamá apoya al grupo de trabajo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre inmunización que se ocupa del Decenio de las Vacunas y que examinará el informe anual sobre los progresos realizados con respecto a la puesta en práctica del Plan de Acción Mundial sobre vacunas y que además examinará también la elaboración y la adición de indicadores que midan la equidad entre los países en el acceso a las vacunas y un indicador para seguir la integración de los sistemas de inmunización en los sistemas de salud en general.

Muchas Gracias

Item 9.2
Enfermedades Tropicales Desatendidas

Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde
Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá

Viernes 25 de enero de 2013.

Sra. Presidente,
Directora General,
Sres. Delegados y delegadas.

Panamá dá la mayor importancia a las enfermedades tropicales desatendidas y destacamos la necesidad de dar especial atención a nivel regional, específicamente en América Central.

Panamá con ayuda de cooperación internacional está implementando un proyecto muy importante, este consiste en la demostración de los mecanismos de erradicación o control completo de la malaria en áreas indígenas selváticas de la provincia de Darién y la caribeña comarca de Guna Yala, donde la enfermedad es endémica.

Científicos reunidos en Panamá durante el III Simposio Anual de Parasitología Molecular y Enfermedades Tropicales, el 2 y 3 de agosto del año pasado, recomendaron una mayor cooperación internacional en salud y el uso de nuevas tecnologías contra la Malaria, la Leishmaniasis y el Dengue, tal como lo afirmara el director general del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES).

En esta misma Conferencia se indicó que alrededor del mundo el parásito que causa la malaria se ha vuelto resistente a los medicamentos y recalcó que "es necesario buscar nuevas drogas" y generar una suma de estrategias para encarar un desafío en el contexto del cambio climático global.

Valoramos las recomendaciones propuestas en los documentos preparados por la Secretaría y las medidas para reducir el impacto de estas enfermedades.

Panamá acepta las recomendaciones, apoya el proyecto de resolución y la Propuesta de enmienda de Cuba

Muchas gracias.

Productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación

Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde
Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá

Lunes 28 de enero de 2013.

Sra. Presidenta,

Suscribimos la intervención del GRUA introducida por el distinguido representante de los Estados Unidos.

La magnitud de los productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación (SSFFC) en los mercados internacionales es un problema mundial y no exclusivo de los países de bajos ingresos y en desarrollo.

Este problema amenaza la salud de las personas y menoscaba los esfuerzos por facilitar a las personas necesitadas el acceso a tratamientos asequibles, seguros y eficaces.

En relación a este importante tema, en Panamá ya estamos implementando la Política Nacional de Medicamentos por medio del Plan de trabajo y sus siete componentes, a saber: el acceso a los medicamentos, calidad, eficacia y vigilancia de la seguridad de los medicamentos, uso racional de los medicamentos, investigación, recursos humanos, propiedad intelectual, monitoreo y evaluación del desarrollo de la política nacional de medicamentos.

Sra. Presidenta,

Damos la bienvenida al informe de la primera reunión del mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos (SSFFC), en la cual participó el Director Nacional de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud de Panamá.

Felicitamos a la OMS y la Asamblea Mundial de la Salud por decidir establecer en su resolución WHA65.19, un nuevo Mecanismo de Estados Miembros, para la colaboración internacional desde la perspectiva de salud pública sobre los productos SSFFC.

Es alentador el avance en las preparaciones de este nuevo mecanismo, especialmente en el plan de trabajo, su estructura y gobernanza, su financiación, y sobre un calendario de reuniones.

Tomamos nota de que el mecanismo se financiará con cargo al presupuesto por programas de la OMS y subrayamos la necesidad de que se obtengan recursos adicionales para respaldar la labor del mecanismo, sin olvidar la necesidad de garantizar la transparencia y de evitar conflictos de intereses.

Muchas gracias.

Consejo Ejecutivo 132

Item 10.2

Seguimiento del Informe del Grupo Consultivo de expertos de investigación y desarrollo: financiación y coordinación

*Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde
Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá*

Viernes 25 de enero de 2013.

Sra. Presidente,
Directora General,
Sres. Delegados y delegadas.

Damos la bienvenida al informe de la reunión de composición abierta de los Estados miembros del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación (CEWG).

Este tema es un desafío de especial importancia para los países en desarrollo y nuestros sistemas de salud, creemos que es un buen momento para avanzar en la innovación en salud con miras a atender necesidades de las poblaciones más pobres y necesitadas. Existe un paradigma que debe ser discutido abiertamente y que catalice la cooperación internacional en estos temas.

Panamá apoya la resolución y el plan de trabajo que se propone.

Igualmente consideramos que existe la necesidad de continuar tratando los temas del informe del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo.

El apoyo financiero será vital para continuar los trabajos propuestos y nos unimos a los llamados para aunar esfuerzos.

Gracias

Consejo Ejecutivo 132

Item 10.3
Cobertura Universal

Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde
Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá

Lunes 27 de enero de 2013.

Sra. Presidente,
Directora General
Sres. Delegados y Delegadas

Felicitemos a la Secretaría por el informe presentado sobre la Cobertura Universal, le damos la bienvenida y reiteramos nuestro compromiso en este tema de vital importancia.

La Cobertura Universal es, por definición, una manifestación práctica de la preocupación por la equidad sanitaria y el derecho a la salud.

Para Panamá, la cobertura universal por los servicios de salud, contribuye a la reducción de la pobreza e incorpora muchos componentes diferentes, como, por ejemplo, el acceso universal a los servicios de salud, los medicamentos y productos sanitarios esenciales; personal sanitario suficiente y motivado, cercano a la población, y sistemas de información que proporcionen de forma oportuna los datos necesarios para la toma de decisiones.

En 2010, según la OMS un total de 79 países destinaron a la asistencia sanitaria menos del 10% del gasto gubernamental.

Concordamos en que los gobiernos deben dar más prioridad a la salud en el presupuesto central porque la financiación interna es imprescindible para sostener la cobertura universal a largo plazo.

En Panamá, el porcentaje de la población protegida por la Caja de Seguro Social a mostrado un decidido aumento que va del 67% en 2005 al 84% en 2010, esto ha contribuido a reducir la mortalidad y morbilidad en nuestra población.

Son muchos los retos a que nos enfrentamos en términos de cobertura universal, sin embargo estamos confiados en avanzar positivamente incluyendo este tema dentro de la agenda para el desarrollo sostenible.

Exhortamos a lograr la Cobertura Universal, para evitar que los niveles de los pagos directos elevados de las poblaciones más pobres no sufran catástrofes financieras.

Muchas Gracias

Consejo Ejecutivo 132

Item 11.1

Aplicación del presupuesto por programas 2012-2013: actualización

Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde
Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá

Martes 22 de enero de 2013.

Sra. Presidente,
Directora General
Sres. Delegados y delegadas.

El Documento contempla una política mejorada de gestión de los recursos, observamos que existe déficit de presupuesto para cumplir con algunos objetivos estratégicos y para financiar el presupuesto por programas se va a requerir hacer un esfuerzo en priorizar las actividades de los planes que se tengan que implementar.

Apoyamos que en mayo de 2013 se presente un informe financiero comprobado sobre las cuentas de la OMS en 2012.

Muchas gracias.

Consejo Ejecutivo 132

Item 11.3

Proyecto de Presupuesto por Programas 2014-2015

Intervención de la Dra Zelibeth Valverde

Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá

Martes 29 de enero de 2013.

Sra Presidenta
Directora General
Sres Delegados y Delegadas

Reconocemos lo delicado del tema pero quisiéramos dejar claro, que desde las consultas oficiosas con los grupos regionales sobre la financiación; en nuestra región se cuestionó mucho la forma de cómo proceder, sin embargo estuvimos todos de acuerdo en apoyar a la OMS y su Dirección General.

Estamos en un periodo de transición y la organización merece nuestro voto de confianza.

Sugerimos que se adopte el Proyecto de decisión como fuera presentado y con las enmienda propuesta por Noruega.

Muchas Gracias

Cuidados Paliativos

Agenda del orden del día del 132EB

Lunes 22 de enero de 2013.

Antes de la adopción del Orden del Día.

Siguiendo los procedimientos establecidos por artículo 9 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, modificado por la resolución EB122.R8, Panamá propuso a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y su Consejo Ejecutivo que se incluyera el ítem "**Fortalecer los cuidados paliativos como componente del tratamiento integrado a lo largo de la vida**" entre los temas a tratar por este Consejo Ejecutivo 132.

Los motivos para esta solicitud se encuentran argumentados en la nota conceptual que circulamos en septiembre de 2012 a las distinguidas Misiones Permanentes en Ginebra, quisiera apenas resaltar 3 puntos:

- Existen evidencias de que más de 50 millones de personas necesitan de cuidados paliativos cada año y que en aproximadamente 100 países no cuentan con éstos servicios,
- La falta de acceso a los Cuidados Paliativos es hoy en día un problema de salud pública que puede ser administrado y que requiere una respuesta sistemática multi-sectorial que incluya tanto aspectos sociales como clínicos,
- Además de que nos preocupa el vacío existente en la OMS en relación del tema "Cuidados Paliativos" visto desde la óptica transversal y no sólo para determinadas enfermedades.

Como respuesta a esta solicitud, la Misión Permanente de Panamá en Ginebra recibió una nota formal de la Secretaría de la OMS informando que por la importancia de la propuesta, se proponía que este tema se tratara en la sesión del Consejo Ejecutivo 134 en enero de 2014.

Nuestra delegación aprovecha esta oportunidad para agradecer las gestiones realizadas por la Secretaría y la Directora General al respecto, y quisiéramos solicitar al Consejo Ejecutivo y sus Miembros que considere tomar nota del ítem propuesto para que conste en la Agenda del Consejo Ejecutivo 134 a celebrarse en enero de 2014.

Además, para facilitar la discusión en enero de 2014 y en virtud de la disponibilidad y el tiempo disponible, solicitamos que se le recomiende a la Secretaría que prepare un "informe sobre los Cuidados Paliativos en el Marco de los trabajos de la OMS, que pudieran incluir las iniciativas, programas y desafíos".

Wireless B@ndw1dth

Consejo Ejecutivo 132

Item 12.1

Escalas de contribuciones para 2014-2015

Intervención de la Jorge F. Corrales
Delegado del Consejo Ejecutivo por Panamá

Sábado 26 de enero de 2013.

Sra. Presidente,

Aprovechamos la oportunidad para felicitar Australia y nos unimos a las conmemoraciones de su día nacional.

Panamá apoya la medida acordada en el PBAC como una medida para reducir el impacto negativo que pueda traer la fluctuación de divisas. O sea que la escala de contribuciones divididas se haga en 50% en Francos Suizos y 50% en dólares americanos.

Igualmente apoyamos que se aplique la escala de contribuciones de las Naciones Unidas para el 2014-2015.

Al igual que otras delegaciones que me han precedido nos gustaría ver el proyecto de resolución.

Muchas gracias

Muchas gracias.

Item 14.1

Nombramiento de Director Regional para las Américas

Intervención de la Dra. Zelibeth Valverde
Miembro del Consejo Ejecutivo por Panamá

Martes 22 de enero de 2013.

Sra. Presidente,
Directora General,
Directora Regional para las Américas saliente Dra. Mirta Roses Periago
Directora Regional para las Américas entrante Dra. Carissa Etienne
Sres. Delegados y delegadas.

Es un honor para Panamá y para mí, como Miembro del Consejo Ejecutivo dar la bienvenida al nombramiento de la distinguida Dra. Carissa Etienne para el puesto de Directora Regional para las Américas por un periodo de cinco años, contados a partir del 1 de febrero de 2013.

Singular ocasión, ya que la Organización Panamericana de la Salud recién cumplió 110 años, lo que nos recuerda que es la organización internacional de salud pública más antigua del mundo. Es parte del Sistema de las Naciones Unidas y Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. La OPS es también la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Nos complace ver que una ciudadana de Dominica, con una amplia visión social, comprometida con la Salud pública y con una vasta experiencia a nivel mundial en temas como: la atención primaria de la salud, estrategias para lograr la cobertura universal y políticas para el mejoramiento de la salud de las mujeres y los niños; estará al frente de la Oficina Regional para las Américas trabajando para mejorar la salud y la calidad de la vida de las personas en nuestro continente.

En nombre del Gobierno de Panamá, reciba Dra. Etienne, aquí en Ginebra a bajas temperaturas, nuestra más calurosas felicitaciones, así como nuestra confianza y completo apoyo en sus funciones.

Para terminar, aprovecho esta oportunidad para hacer un breve reconocimiento al dinamismo y liderazgo de la Dra. Mirta Roses Periago, que durante su gestión de 10 años como Directora Regional para las Américas no escatimó esfuerzos para lograr que la Salud pública de nuestra Región se consolidara positivamente, destacando entre otros, la ganancia de cuatro años en la esperanza de vida entre 2000 y 2010, una disminución del 11 por ciento en la mortalidad, avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la salud, la importante expansión de la protección social en salud, y el desarrollo de una Agenda de Salud para las Américas (2008-2017).

Muchas gracias.